

28/07/2020

Puerto Varas: Por tráfico de drogas quedan 3 imputados en prisión preventiva y 2 en arresto domiciliario

Tres imputados formalizados este martes por delitos contemplados en la Ley 20.000 de tráfico de drogas, quedaron en prisión preventiva a petición de la Fiscalía Local de Puerto Varas, mientras que otras dos personas que también se vinculan con estos hechos quedaron con la medida cautelar de arresto domiciliario total.

Correspondió al Fiscal de Puerto Varas, Fabián Fernández Gatica, dirigir la investigación de estos hechos y formalizar a los 5 imputados detenidos. El persecutor



explicó que en este caso, no sólo se formalizó por delitos de drogas, sino también por delitos de Ley de Armas y también ilícitos vinculados con la salud pública. “Lo anterior dice relación con una investigación dirigida por esta Fiscalía y trabajada en forma conjunta con OS-7 de Carabineros en relación a sujetos que traerían sustancias ilícitas, concretamente cannabis, desde el norte del país para ser comercializada en distintos puntos de la región”, informó.

“Tal como se ha instruido por la Fiscalía Regional (Carmen Gloria Wittwer), el Ministerio Público no descansará y perseguirá con el mayor ahínco este tipo de ilícitos que constituyen un verdadero flagelo y una verdadera afectación a la salud pública de nuestra región”, consignó el persecutor puertovarino. Asimismo indicó que el tribunal acogió las alegaciones de la Fiscalía en cuanto a los hechos, la participación y medidas cautelares solicitadas.

FORMALIZACIÓN

De acuerdo a lo señalado por el Fiscal Fabián Fernández durante la audiencia de formalización de la investigación, el lunes 27 de julio en horas de la tarde, desde la ciudad de Santiago el imputado Alvaro Gatica Guzmán, viajó a la Región de Los Lagos a bordo de un bus de recorrido “transportando sustancias ilícitas concretamente Cannabis, y cuyo destinatario final de dichas sustancias era el imputado Benjamín Amador Perez Paredes en la ciudad de Puerto Montt”. Es en este contexto que aproximadamente a las 22:45 horas, y en virtud de una autorización judicial, el imputado Gatica Guzmán, es controlado a la altura del ingreso norte a la comuna de Puerto Varas, siendo sorprendido portando y poseyendo al interior de una maleta la cantidad de 9 paquetes envueltos en alusa contenedores de Cannabis, con un pesaje bruto de de 9 KILOS 441 GRAMOS 700 MILIGRAMOS. Tal como se reportó en la audiencia, el imputado fue sorprendido por funcionarios policiales, mientras procuraba abordar un vehículo que lo esperaba para trasladarlo hasta Puerto Montt.

Posteriormente y en virtud de autorización judicial, el 27 de julio, a las 23:55 horas aproximadamente, en una calle de Puerto Montt funcionarios policiales controlaron un automóvil en que circulaba el imputado Benjamín Amador Perez Paredes, en compañía de la imputada Catalina Salinas Ruiz, quien fue sorprendida con 03 bolsas de nylon contenedoras de 5,8 gramos brutos de Marihuana, y 01 bolsa de nylon contenedora de 0,5 gramos brutos de Clorhidrato de Cocaína.

A su vez, y previa autorización judicial, el día 28 de julio del año 2020 siendo las

00:05 horas, personal del OS7 al ingresar al domicilio del imputado Perez Paredes, encontró en la leñera del domicilio, al interior de una bolsa de basura, una pistola con su respectivo cargador y 06 cartuchos sin percutar. El arma referida posee encargo por robo, según se pudo determinar. Finalmente se encontró en un envoltorio de papel alusa contenedor de 6,98 gramos brutos de Cannabis.

Otro aspecto al que se hizo alusión en la audiencia es que 4 de los formalizados fueron fiscalizados por funcionarios policiales en la vía pública en horario de restricción de circulación sin portar salvoconducto e incumpliendo la obligación de aislamiento en su residencia impuesta por la autoridad sanitaria en atención a la pandemia del Covid-19.

Se fijó un plazo de 100 días para el desarrollo de diligencias investigativas.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369